

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 622 LUNES 26 DE JULIO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 176

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70 VELILLA DE SAN ANTONIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/transparency/e8b259cb-a385-4acb-9c02-cab2f62c0514/

Velilla de San Antonio, a 13 de julio de 2021.—La alcaldesa accidental, Josefa Gil García.

(03/23.708/21)

